

ANEXO I

Resolución provisional de alumnos seleccionados y excluidos, así como la causa de exclusión del Programa de Becas de Prácticas en Empresas “Fundación ONCE-CRUE” para Universitarios con Discapacidad:

APELLIDOS	NOMBRE
Buzón Quijada	Adrián ^{b)}
Buzón Orcha	Natalia
San Martín Bel	Cristina
Acosta García	Regla María
González Ortiz	Silvia
Jurado Montaña	Manuela
Trujillo Añón	José Manuel
Andrade Clavain	David
Gómez Ramírez	Raquel
Cabrales Moreno	Nora
Yeste Carmona	Luz María
Muriel Rodríguez	Lidia
Jiménez Elena	Manuel Jesús
Sánchez Contreras	Sandra María
Garrido Martín	Jael
Quintana Jiménez	Armando
Román Gallardo	María
Molina Díaz	David ^{c)}
Chacón Ríos	Virginia
Castro Alcántara	Joaquín ^{c)}
García Marín	María Luisa
Mesa Montilla	Juan Luis
Barba Aguilar	José Antonio ^{c)}
Caballero López	María Magdalena ^{c)}

- a) No tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- b) No ser estudiante de titulación oficial de Grado y/o Máster.
- c) No haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título de Grado.

El periodo de alegaciones será de cinco días naturales partir del día siguiente de la publicación de esta resolución provisional. Las alegaciones serán presentadas por correo electrónico a la siguiente asunto dirección:

Asunto: ALEGACIÓN BECAS ONCE
e-mail: atención.discapacidad@uca.es



En Cádiz, a 24 de enero de 2018.

Fdo: Javier Pérez Fernández
Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica